

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con las recientes informaciones falsas y especulaciones publicadas por Gotham City Research, referente a erróneas prácticas contables y omisión en el desglose de la información financiera, informamos de lo siguiente:

### **Transacción de venta de Haema y BPC**

Tal y como se informó en la nota 3 de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018, así como en los hechos relevantes comunicados a las CNMV en diciembre de 2018, Grifols adquirió Haema AG ("**Haema**") el 4 de junio de 2018 y Biotest US Corporation ("**Biotest**") el 1 de agosto de 2018 por un monto de €220 millones y \$286 millones, respectivamente.

Scranton Enterprises B.V. ("**Scranton**"), a través de su filial Scranton Plasma B.V., compró el 100% de las acciones de Biotest y Haema. Los activos comprados incluyeron 60 centros de plasma y 1,7M de litros recolectados de plasma.

El precio global por la compra de las dos sociedades, Biotest y Haema, fue de 538M\$, que es el mismo precio pagado por Grifols por la adquisición de estas compañías en agosto de 2018 y en junio de 2018, respectivamente, en el mercado a terceros (al tipo de cambio EUR/US\$ a 28 de diciembre de 2018). No hay ningún importe variable sujeto a la consecución de ningún hito.

En virtud de un contrato de gestión, Grifols continua con la gestión de los centros de plasma de Biotest y Haema, manteniendo los mismos estándares de calidad y seguridad que la caracterizan.

Asimismo, Grifols compra todo el plasma que se obtenga en estas sociedades.

El contrato de suministro de plasma que existía en el momento de la transacción se extendió por un periodo de 30 años.

El contrato de compraventa de las acciones de Biotest y Haema por Scranton incluye una opción de compra a favor de Grifols sobre la totalidad de las acciones de dichas compañías. Dicha opción otorga a Grifols un derecho con carácter irrevocable y exclusivo de compra (no una obligación). La opción de compra puede ser ejercida por Grifols en cualquier momento a partir de la fecha efectiva de venta (28 de diciembre de 2018), y con carácter simultáneo para ambas compañías.

El precio de ejercicio de la opción es igual al mayor entre: (i) el mismo precio por el que fueron vendidas las acciones a Scranton, añadiendo los gastos relativos a la transacción y el incremento del capital circulante desde el momento del ejercicio de la opción y el momento en el que se produjo la venta (28 de diciembre de 2018), y (ii) el importe necesario para cancelar la deuda contraída por Scranton con la entidad financiadora de la transacción, según se define en el

# GRIFOLS

contrato de compraventa de acciones, por importe de 360.000.000 US\$, más los intereses devengados, así como cualquier otra cantidad necesaria para cancelar dicha deuda.

Scranton Plasma B.V. (comprador), solicitó financiación a entidades de crédito para poder realizar la transacción. Grifols no está afectado en absoluto por dicho préstamo, ni ha participado en su negociación, ni tiene poder para refinanciarlo y, no es garante del mismo.

La entidad financiera utilizada por Scranton para financiar la operación impuso como condición a Scranton para dar soporte a la operación la suscripción de un "Vendor's Financing", préstamo de Grifols a Scranton. A pesar de que Scranton tenía caja suficiente y no necesitaba este préstamo, la entidad financiera creyó necesario involucrar a Grifols en la operación.

El importe del principal de dicho préstamo fue de 95M\$. Los intereses son de Euribor +2% con vencimiento al 28 de diciembre de 2025 y la posibilidad de repago en cualquier momento por parte del prestatario (Scranton).

El vendedor, Grifols en ambos casos, tiene una opción de compra irrevocable y exclusiva para recomprar las acciones de cada una de las compañías, ejecutable en cualquier momento, debiéndose ejercer la opción de compraventa simultánea para las dos compañías.

Se firmó adicionalmente un contrato de gestión entre Grifols, Biotest y Haema por el que se acuerda que Grifols administra los centros de plasma propiedad de estas dos compañías para que se cumplan los mismos estándares de calidad y seguridad que cumplen todos los centros de plasma propiedad de Grifols y así asegurarse además la continuidad y crecimiento de dichas entidades.

## **Tratamiento contable de la transacción**

### *Evaluación del control*

Al evaluar el control, la norma (NIIF 10-parrafo B47) establece que se deben considerar los derechos de voto potenciales para determinar si tiene poder (y por tanto control). Un derecho de voto potencial puede surgir por opciones de recompra que le otorguen al vendedor el derecho de recomprar la participación (call options) siempre y cuando se considere sustantiva (NIIF 10 - B22 a B25).

En base a lo anterior, se concluye que Grifols posee derechos de votos potenciales y los mismos son sustantivos, en base a:

- El contrato de venta incluye una opción de compra para Grifols que le otorga el derecho (no una obligación) irrevocable y exclusivo de poder adquirir las participaciones vendidas a Scranton (ambas a la vez) en cualquier momento a partir de la fecha efectiva de venta.
- El precio de ejercicio de la opción es igual al mayor entre: (i) el mismo precio por el que han sido vendidas las acciones a Scranton, añadiendo los gastos relativos a la transacción y el incremento del capital circulante desde el momento del ejercicio de la opción y el momento en el que se produjo la venta (28 de diciembre de 2018), y (ii) el importe necesario para

# GRIFOLS

cancelar la deuda contraída por Scranton con la entidad financiadora de la transacción, por importe de 360.000.000 US\$, más los intereses devengados, así como cualquier otra cantidad necesaria para cancelar dicha deuda. Considerando que las proyecciones para las entidades son de crecimiento y se espera una mejora de sus resultados, se concluye que dicha opción de compra está "in the money".

- La opción de compra ha sido negociada conjuntamente en el mismo acuerdo de venta de las entidades.
- Aun cuando se incluye una cláusula de nulidad de la opción de compra en el caso de default (cláusula estándar que se incluye en acuerdos de financiación), la misma se ha considerado remota dado que Grifols tendrá la capacidad de ejercitar dicha opción de compra en el periodo de remediación de 90 días.
- No existen acuerdos entre accionistas que establezcan que las decisiones relevantes se aprueben de una manera diferente a por mayoría de votos.
- Existe un compromiso de Grifols para prestar servicios de apoyo en el negocio de recolección de plasma de los centros de donación para su posterior venta y así asegurar que dichas sociedades seguirán operando efectivamente, además de asegurar la continuidad y crecimiento de dichas entidades. Asimismo, en virtud del "Plasma Supply Agreement", Grifols tiene la obligación de recomprar todo el plasma.

Lo anteriormente mencionado, son indicadores que sustentan el poder que mantiene Grifols sobre dichas entidades, aun después de su venta, considerando que la opción es susceptible a ser ejercitada y Grifols tendría la capacidad financiera para llevarla a cabo.

Consecuentemente, la venta de las entidades no da lugar a una pérdida de control, motivo por el cual las entidades se continúan consolidando, registrándose como una transacción de patrimonio sin impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada [NIIF 10 par 23].

## Contabilización

Lo anteriormente mencionado constituye los indicadores del poder que mantiene Grifols sobre dichas entidades, aún después de su venta, considerando que las opciones de recompra son susceptibles a ser ejercitadas y Grifols tendría la capacidad financiera para llevarlas a cabo.

Consecuentemente, la venta de las entidades no da lugar a una pérdida de control, motivo por el cual las entidades se continúan consolidando, registrándose la venta como una transacción en patrimonio sin impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada [NIIF 10.23, B96].

Los resultados a partir de la venta serán atribuidos al interés no controlante, en función de su tenencia actual de porcentaje de participación [NIIF 10-B94].

## Información desglosada en las cuentas anuales consolidadas

En las cuentas anuales consolidadas de 2018 la información anterior se incluyó en las siguientes notas:

# GRIFOLS

- Nota 2 “Bases de presentación”, apartado b) “Cambios en sociedades dependientes”
- Nota 3 (apartados b) y c)) “Combinaciones de negocio”
- Nota 31 “Saldos y transacciones con Partes Vinculadas” apartado a) “Transacciones del Grupo con partes vinculadas”

Adicionalmente, el tratamiento contable descrito en esta sección ha sido auditado por KPMG e informado al regulador español, y fue objeto de requerimiento de información por el mismo, el cual fue respondido por la Compañía con fecha 14 de enero de 2019.

## **Ratio de apalancamiento**

El ratio de apalancamiento se calcula trimestralmente de acuerdo a las cláusulas y términos y condiciones acordados en el Credit and Guaranty Agreement con fecha 15 de noviembre de 2019.

De acuerdo con el contrato de la deuda senior asegurada, la compañía emite trimestralmente un certificado de cumplimiento al banco agente que incluye el desglose de dicho cálculo que se realiza de conformidad con las disposiciones contractuales, donde la fórmula de cálculo contempla la exclusión e inclusión de ajustes al EBITDA y a la deuda neta, según lo estipulado en el contrato correspondiente. La información financiera utilizada para dicho cálculo se prepara de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el momento de dicha preparación, así como los principios y políticas contables aplicados en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados con excepción de la IFRS 16.

## **Transacción Shanghai RAAS Blood Products Co. Ltd**

Tal y como se indica en la Nota 10 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2022, en marzo de 2019, Grifols suscribió un acuerdo de canje de acciones con Shanghai RAAS Blood Products Co. Ltd. (en adelante, SRAAS) mediante el cual Grifols entregaría 90 acciones de su filial estadounidense Grifols Diagnostic Solutions Inc. (en adelante, GDS) (representativas del 45% de los derechos económicos y el 40% de sus derechos de voto), y a cambio recibiría 1.766 millones de acciones de SRAAS (representativas del 26,2% de su capital social).

Considerando los términos y condiciones del acuerdo, Grifols concluyó que con esta transacción mantiene el control operativo, político y económico de GDS, razón por la cual las entidades continúan consolidándose. Por tanto, los resultados generados por GDS a partir de 2020 se consolidan en los estados financieros consolidados del Grupo y se atribuyen al minoritario en base a su participación [IFRS 10-B94].

Al término de los 5 años (ejercicio 2023), el EBITDA de GDS excede la garantía de 1.300 millones de dólares y por lo tanto, no implica ningún pasivo para la compañía.

## **Confirming**

En relación con la información divulgada en la nota 4 de las cuentas anuales individuales de Grifols, S.A, la Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores.

# GRIFOLS

Los pasivos resultantes de dichas operaciones no son significativos para el Grupo (menos de 10 millones de euros al cierre de ejercicio) y por ello, no se desglosa dicha información en las cuentas anuales consolidadas de Grifols.

## **Conclusiones**

Todas y cada una de estas transacciones desde 2018 han sido registradas en los libros de la compañía y en sus cuentas públicas, tanto presentadas al regulador español como en el modelo 20-F presentado ante la SEC en Estados Unidos, por lo que no existe ninguna nueva información que se pueda considerar oculta.

En esta nota "Otra Información Relevante" se refleja el tratamiento contable dado por la compañía a las operaciones, y éste tratamiento está totalmente refrendado por el auditor de Grifols, KPMG.

La compañía no entiende la diferente interpretación hecha por Gotham City Research a no ser que lo único que pretenda, como fondo cortoplacista que es, sea que baje la cotización de la acción tal y como ellos mismos reflejan en la página 2 de su informe, para obtener beneficios.

Dada la urgencia en aclarar estos hechos, la compañía emitirá otra nota referida a los aspectos de negocio manifestados en el informe emitido por Gotham City Research. Esta nota se basa únicamente en aclarar los aspectos contables.

En Barcelona, a 9 de enero de 2024

---

Nuria Martín Barnés  
Secretaria del Consejo de Administración